

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON LINO DE POMBO,
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFI-
CENCIA, EN EL ACTO DE COLOCAR LA PRIMERA PIE-
DRA DEL MANICOMIO DE CUNDINAMARCA

Señor Gobernador del Departamento, Excelentísimo señor Delega-
do Apostólico, Ilustrísimo señor Arzobispo Primado, señoras y
señores:

Así como en la sociedad gozan de más consideracio-
nes y se tienen en mejor concepto las familias que tratan
con cariño y suavidad a sus miembros enfermizos o dé-
fectuosos, que aquellas que los miran con desdago y los
abandonan, del propio modo ante las naciones es conside-
rada como la más culta y adelantada aquella que presen-
ta mayor atención al amparo y mejoramiento de sus cla-
ses desvalidas, a quienes la desgracia, la miseria y los vi-
cios arrojan a la vera del camino, para ser recogidos y
aliviados en nombre de la ciencia y de la caridad.

Es así como diariamente estamos oyendo del levanta-
miento por doquiera de nuevos y suntuosos hospitales,
magníficos hospicios, costosos manicomios y toda clase de
asilos, instituciones en que la ciencia y la riqueza han
agotado sus recursos, para hacerlas más completas, más
eficaces, más confortables. . . . Y tan cierto es esto que es
bien sabido que hoy día en las grandes ciudades no son
solamente los enfermos desamparados los que van a bus-
car los servicios de los hospitales y asilos, sino los ricos y
acomodados, quienes encuentran en ellos más comodida-
des y mejor tratamiento científico que los que pudieran
proporcionarse en sus suntuosas habitaciones.

Entre nosotros la evolución de esta rama de la civili-
zación ha sido más lenta y laboriosa. Motivos bien cono-
cidos y completamente justos han hecho que en la mar-
cha de progreso de las naciones nos haya tocado siempre

ocupar la retaguardia. En materia de beneficencia pública nuestro desarrollo ha ido muy lentamente, sin que por eso quiera decir que no lo haya habido, sobre todo en los últimos tiempos, en los que se han hecho notables esfuerzos por mejorar y ampliar sus servicios; porque ¿cómo no haber alguna diferencia entre lo que son hoy nuestros hospitales, hospicios y asilos, y lo que eran, no digo hace cincuenta años, sino veinte no más? No es esta la oportunidad de entrar en comparaciones, pero aquellos que están al corriente del asunto y lo juzgan con criterio imparcial y benévolo, tienen que confesar que hay una gran diferencia en favor de la época actual. Pero si es cierto que la beneficencia pública ha mejorado en general en su alcance y en sus procedimientos, no por ello debemos jactarnos de que esté en situación floreciente y satisfactoria, ni de que se le preste por el Estado y por la sociedad toda la atención que merece, y que las necesidades y la cultura actuales de la capital de Colombia están exigiendo.

Indudablemente que entre los desgraciados enfermos de todo género que corresponde tratar a la beneficencia, no son los pacientes de hospital, ni los niños expósitos, ni los indigentes y desamparados adultos, los que piden más conmiseración y más suave y esmerado tratamiento, puesto que los procedimientos científicos y administrativos para estas clases de enfermos son más o menos bien conocidos y hasta cierto punto, puede decirse, rutinarios. Son los infelices atacados de enfermedades mentales los que han perdido la razón, en todas sus múltiples y variadas manifestaciones, los que exigen de la caridad y de la ciencia sus más esmerados cuidados, sus más suaves y eficaces procedimientos.

No se puede negar que en este ramo de beneficencia hemos ido nosotros con más lentitud y menos interés que en los demás. Lo hemos visto con indiferencia, si no en la teoría, sí en la práctica, como si su estudio fuera de orden secundario, de escasa significación. Es hasta ahora cuando estamos despertando de ese estado de marasmo

y nos estamos dando cuenta de que es necesario prestarle la seria atención que merece; empezando por levantar los edificios modernos especiales que nos permiten recoger en ellos los enajenados y aplicarles en su tratamiento los métodos que la ciencia actual aplica con sorprendentes resultados para esta clase de enfermedades.

Si no estoy equivocado, la primera muestra de interés que dieron nuestros Gobiernos por los infelices locos, disponiendo que se alojasen separadamente en locales distintos de los hospitales, fue en el año de 1873, en el cual la Asamblea del Estado de Cundinamarca expidió su Ley de 10 de enero «que crea una casa para locos en la ciudad de Bogotá.» Y digo esto, porque aunque el Código de Beneficencia sancionado en 1858 trató de los locos, disponiendo que fuesen recibidos en el Hospital de San Juan de Dios, las condiciones que puso para ello eran de tal manera exigentes, que más bien tendían a excluírlos de la casa que a admitirlos en ella.

Esta era la razón por que en aquellos tiempos, durante los cuales rigió ese Código, los locos y todos sus congéneres andaban libremente por las calles, sin que nadie se preocupara por recogerlos, ni por curarlos, ni por saber quiénes eran y de dónde salían. Tipos originales, casi por lo general inofensivos, que todos conocíamos por sus nombres, protegíamos con nuestras limosnas y cuidados, y que hoy recordamos con especial cariño. Porque ¿quién no conoció a Perjuicios, a la loca Muelas, el loco Manrique, la loca Benita, Susunaga, Rafael Lasso de la Vega y otros cuyos nombres se escapan a mi memoria? ¿Quién no se sonrió más de una vez con sus espirituales ocurrencias y su entretenida charla?

Cuando alguno de ellos llegaba a enfurecerse, lo que con frecuencia sucedía, lo encerraban en su casa, si la tenía, o si nó, ya en último caso, se llevaba al Hospital de San Juan de Dios, en donde el tratamiento a que se le sometía, de encierro en calabozos lóbregos y fríos, llamados con mucha propiedad jaulas, sujetado con cadenas, bañado por la fuerza en agua fría, en una palabra, tortu-

rándolo implacablemente, pronto daba cuenta de él, siendo, naturalmente, raro el que escapara con vida de semejante régimen, que sea dicho de paso era el régimen conocido y aplicado en aquellos tiempos, en casi todo el mundo, para el tratamiento de los que por su gran desgracia, la suerte castigaba con la pérdida de la razón.

Pero volviendo a la Ley de 1873, que creó la casa para locos y estableció su reglamentación y sus rentas, sucedió que no pudo cumplirse por no haber el Gobierno del Estado podido disponer de edificio alguno que llenara las condiciones necesarias para fundar el establecimiento.

Visto este inconveniente, la misma entidad, en sus sesiones de 1875, expidió la Ley de 17 de noviembre «que ordena la construcción o compra de un edificio para enajenados y dementes varones,» para lo cual destinaba hasta \$ 12,000 de los fondos comunes del Tesoro. Esta Ley, como la anterior, tampoco se pudo cumplir, probablemente por falta de los fondos, porque ni se compró ni se edificó el edificio de que trataba.

Empero, el Gobierno del Estado, siempre atento a la necesidad de proveer un local para asilo especial de locos e indigentes, obtuvo que el Congreso de 1879 expidiera la Ley 23, «por la cual cedió al Estado de Cundinamarca el edificio del convento de San Diego para el exclusivo uso de mantener en él un asilo para indigentes y locos,» siempre asimilando los indigentes a locos, como si el hecho de ser lo primero tuviera por causa haber perdido la razón. Fácilmente se comprende lo poco adecuado que debía ser para esta clase de huéspedes un local que se había edificado y había servido durante siglos para el albergue tranquilo de una reducida comunidad de humildes religiosos. Pero, adecuado o nó, ya se tenía un local propio y distinto del Hospital, debido a la generosidad del Gobierno Nacional, y allí se llevaron desde entonces, sabe Dios en qué condiciones, los locos e indigentes de uno y otro sexo.

Para ampliar el convento y tratar de adaptarlo a su nuevo objeto, y con el producto de la venta de unos te-

rrenos, que también le cedió la Nación, se acometió la construcción del edificio de dos pisos, en forma de cruz griega, que inconcluso y por desgracia del todo inadecuado, sirvió por muchos años para Asilo de Locos e Indigentes. Todo el que durante este largo lapso tuvo que ver en alguna forma con este Asilo, ya fuera como empleado, como particular o como asilado, está conforme en que en las condiciones en que allí se vivía eran tales, que clamaban al cielo por un cambio que estuviera más de acuerdo con las leyes morales, los sentimientos caritativos de la sociedad y los dictados de la ciencia. La estrechez del local, su defectuosa edificación, hacían inevitable el hacinamiento de los asilados e imposible la debida separación de los sexos, de manera que el tratamiento que por fuerza recibían allí esos infelices, hacía que más pareciera aquello una casa colonial de corrección o de castigo para empedernidos criminales, que un asilo destinado por la beneficencia y la caridad para recoger con suavidad y cuidar con esmero enfermos inocentes y seres miserables agobiados por la suerte inclemente y la desgracia en todas sus manifestaciones.

Esta, poco más o menos, era la situación en el año de 1908, época en la cual el Gobierno contrató la venida al país de las Reverendas Hermanas del Corazón de Jesús, conocidas en el mundo como notables educadoras, con el fin de que establecieran un colegio en esta ciudad. Después de recorrer todos los locales que se les pudo ofrecer, pertenecientes al Gobierno, que pudieran servir para el objeto, las hermanas escogieron como el más apropiado y capaz el convento de San Diego.

Con la rapidez y energía de procedimientos usados entonces, sin perder tiempo en consultas y vacilaciones, se procedió a desocupar el convento, y en menos de una semana se empezó su refección y se entregó a las Hermanas, y desde entonces está allí el ya famoso y acreditado Colegio francés para señoritas.

Los cuatro grupos de asilados y pacientes que por cerca de treinta años habían estado reunidos y hacinados

en San Diego, se dividieron y distribuyeron en cuatro diferentes locales, todos de propiedad nacional: las locas fueron al antiguo polvorín, *El Aserrio*; los locos, al que había estado sirviendo de Hospital Militar, antes la quinta de *Ningunaparte*; los indigentes varones, a las casas del *Molino de Hortúa*, y las mujeres, al Asilo de San José, en Tres-esquinas. En estos locales, si no bien preparados y capaces para su nuevo objeto, a lo menos los asilados quedaron separados, tuvieron mejor aire qué respirar y más luz y calor de qué disfrutar, circunstancias que hacían que el cambio, aunque no fuera más que por estas consideraciones, les fuera muy favorable. En cuanto a las demás condiciones en que quedaron y en que hoy están, en virtud de mejoras que se han hecho, me permito apelar al testimonio de las Hermanas de la Caridad, los Médicos, los Síndicos y de todos cuantos tuvieron ocasión de intervenir antes en el Asilo de San Diego y han visto o están interviniendo en lo que hay hoy, a ver si existe uno sólo de ellos que no confiese que lo que poseemos es el cielo en comparación de lo de ayer. Sin que por esto tenga yo la pretensión de creer que lo que actualmente tenemos son manicomios o asilos para enajenados, en el sentido moderno y científico de esta clase de instituciones. Nó; hoy están estos pacientes alojados en antiguas casas de habitación, medianamente ampliadas y adaptadas, que están lejos de reunir las condiciones y poseer los elementos que en el día constituyen un verdadero manicomio. Es su principal defecto, el que nos impide todo adelanto, toda mejora, que estas casas no son propiedad de la Beneficencia, por lo que constantemente las están reclamando los que se creen con mejor derecho a ellas. Y aun suponiendo que fuesen nuéstras, siempre tendríamos que pensar en dejarlas, porque su construcción no se presta para adaptarlas al sistema moderno de pabellones aislados y bien separados unos de otros.

Grandes han sido nuestros deseos de entregar estos locales a quienes con tánta insistencia y aun con cierto derecho nos los piden. Y es claro que no nos era posible

devolverlos sin sacar de ellos a nuestros locos e indigentes; pero no para echarlos a las calles, sino para llevarlos a edificios propios, especialmente construídos, en donde queden definitivamente instalados, sin estar expuestos a nuevas traslaciones, siempre costosas y perjudiciales en todo sentido.

Edificio propio para enajenados no ha tenido la Beneficencia sino el de San Diego, del cual no ha podido disponer por estar ocupado por el Colegio aludido, y más que todo, porque aun suponiendo que se lo entregaran, ni la ciencia, ni la moral, ni la caridad, ni el sentido común le permitían volver a llevar allí los cuatro Asilos, a quedar otra vez en las mismas deplorables condiciones en que habían estado durante cerca de treinta años. Ni tampoco podíamos pensar en recibir el edificio y adaptarlo, por medio de alteraciones: cualquier dinero que se hubiera gastado en este remiendo hubiera sido derrochado, porque para adaptar la actual casa, aunque fuera de manera imperfecta, al sistema moderno, habría necesidad de derribarla y levantar edificaciones enteramente nuevas y distintas.

Mas si el edificio de San Diego no nos servía para instalar allí nuevamente los Asilos, sí constituía propiedad muy valiosa de que podíamos disponer para con su producto acometer la obra de construir en otro sitio mejor escogido los nuevos manicomios. No solamente una, sino varias disposiciones legales, nacionales y departamentales, autorizan plenamente a la Junta para vender el edificio de San Diego, cuando ella lo considere conveniente y siempre que el producto de la operación redunde «en beneficio único y directo del Asilo.» Esta condición de la ley quedaba religiosamente cumplida con la realización de aquel plan.

Pero, pensaba la Junta, si por grande que fuera la suma que obtuviera por la venta del edificio, tenía que emplearla, en todo o en su mayor parte, en la compra de los terrenos necesarios, se agotaría o disminuiría, quedándose por lo pronto con un gran lote para edificar y

sin los fondos para emprender la obra. La operación en esta forma hubiera sido verdadera locura, digna de las mayores censuras.

De aquí nació la idea de obtener los terrenos, pero sin comprarlos, y para realizarla ningunos reunían más ideales condiciones que estos del Molino de Hortúa, pertenecientes al Gobierno Nacional, por haberlos comprado hacía poco tiempo por la suma, que entonces pareció exagerada, de \$ 90,000 en oro americano. Omito, por ser bastante conocidos y por no extenderme demasiado, los detalles de la intensa labor que hubo que emprender para obtener que el Gobierno consintiese en desprenderse de esta hermosa propiedad y la cediera a la Beneficencia. Me basta decir que a los tres años de emprendida, el éxito más completo coronó nuestros esfuerzos, y que por virtud de la Ley 63 de 1911 el Molino de Hortúa, con todas sus dependencias y anexidades, pertenece, a perpetuidad, a la Beneficencia de Cundinamarca, para el establecimiento de Manicomios y Asilos de Indigentes. Por esta valiosa donación, la Beneficencia no se cansa de dar gracias al Todopoderoso y al honorable Cuerpo Legislativo de aquel año, que de manera tan elocuente y tan magnífica demostró su noble interés por el mejoramiento de las clases desvalidas de la sociedad. En los anales de la Beneficencia los nombres de los miembros de ese Congreso está esculpido por la gratitud con letras imborrables.

Mas, cuando con esta adquisición, creíamos ya coronada nuestra labor y nos preparábamos a vender el edificio de San Diego, para lo cual teníamos negociaciones bastante adelantadas, con buenas esperanzas de realizarla, surgió inesperada e injustificada oposición, que junto con otros obstáculos de orden económico y administrativo, interrumpieron las negociaciones, y por el momento hubo que desistir de la venta y adoptar otro camino para llevar a cabo nuestros planes, de los cuales no hemos desistido, a pesar de los obstáculos con que hemos tropezado. Si no hubiera sido por estos obstáculos, puedo asegu-

rarlo, hoy no estaríamos poniendo aquí la primera piedra de los manicomios, sino los estaríamos inaugurando ya concluídos.

Pero esto no fue sino una mera detención, de esas que el progreso y la ciencia encuentran siempre en su marcha triunfal, que retardan su marcha, pero que no la paralizan, y de que tantos ejemplos hay en la historia.

Prueba de ello es que sin vender a San Diego, siempre el edificio nos ha venido a servir para conseguir los fondos necesarios con qué emprender aquí las anheladas obras. El digno y patriota actual Gobernador de Cundinamarca, doctor Rafael Ucrós, cuyo interés por la Beneficencia es extraordinario, debidamente autorizado por la Asamblea, ha llevado a feliz término una hábil y conveniente negociación con el Banco de Colombia, por medio de la cual, mediante la hipoteca del edificio, suministra a la Beneficencia un empréstito de \$ 90,000 en oro, suma con la cual, llenos de confianza en el porvenir, acometemos la empresa de levantar aquí los manicomios modernos, cuya primera piedra, bendecida por las venerandas manos del representante del Dios de las misericordias en la tierra, acabamos de colocar, elevando nuestros fervientes votos a ese gran Dios, por que nos conceda los medios de llevar a su término la grandiosa obra de caridad y de verdadero progreso que hoy empezamos.

De acuerdo con los sistemas adoptados por la ciencia moderna, que vamos a tratar de seguir aquí, los desgraciados enajenados, amparados por la Administración Pública, representante de la sociedad, dejarán de ser los locos de otras épocas, que gemían bajo el yugo de la ignorancia y las torturas de la barbarie, para pasar a la categoría de enfermos que hoy se les dispensa. Aquí los asilados vivirán en aparente libertad. En vez de las oscuras y frías celdas tendrán dormitorios claros, ventilados y alegres, instalados en pintorescos pabellones, tipo de edificaciones de esta índole por primera vez adoptados por nosotros. Las altas e impenetrables paredes que hoy limitan la vista y dan a los Asilos el aspecto de fortalezas o

prisiones, serán reemplazadas por jardines y parques, sembrados y cultivados por los mismos asilados. Se les empleará en ocupaciones agradables y provechosas, de conformidad con las inclinaciones de cada cual, con el objeto de distraerlos y de alejarlos de la ociosidad; se les instruirá sin fastidiarlos, y se les proporcionarán diversiones apropiadas. En fin, que aquí van a recibir los ataques de la más terrible de las enfermedades, el tratamiento de suavidad y consideraciones, que envidiarán los sanos, el cual hace veinticinco años era no solamente desconocido entre nosotros, sino que ni se soñaba.

Omito, por no abusar de vuestra benévola atención, enunciar las numerosas secciones y departamentos de que debe constar un establecimiento de esta clase y de entrar en consideraciones sobre la amplitud que debe dársele, no solamente para dar cabida al número de asilados que hoy ha de alojar, sino al aumento que año por año veadrá en relación con el crecimiento de la población, teniendo además en cuenta que estos Asilos tienen el carácter de nacionales, y que por consiguiente sus puertas estarán abiertas no solamente a todos los colombianos que por cualquier motivo necesiten de sus servicios, sino a los extranjeros, sin ninguna clase de distinción. Hoy contamos, entre enajenados y mendigos, de uno y otro sexo, albergados en las casas destinadas a estas clases de asilados, un promedio de 1,200 personas, que aumenta en la proporción de 10 por 100 por año, de manera que no es aventurado predecir que ese número se habrá doblado dentro de diez años, factor que, como digo, hay que tener en cuenta para calcular la extensión que ha de darse a estos nuevos Asilos, de manera de que antes de la primera década no vayan a ser insuficientes.

Es por esto por lo que creemos que la suma de qué hoy disponemos, por respetable que ella parezca, no nos alcanzará, aun manejada con mucho juicio y economía, sino para apenas empezar la obra, en la confianza, eso sí, de que en vista de sus bellos rasgos y la trascendental muestra de adelanto social y material que ella represen-

ta, los Gobiernos presentes y por venir contribuirán gustosos a su continuación y terminación, ya sea administrándola directamente, ya sea proveyéndonos de auxilios suficientes, incluidos en sus Presupuestos, o por medio de rentas propias y especiales.

Mas como no es justo ni correcto que todo lo espere-mos de la ayuda oficial, nos permitimos apelar, de la ma-nera más encarecida y respetuosa, a la iniciativa privada, a la caridad particular. Nada más bello ni que caracte-rice más los nobles sentimientos de un pueblo, ningún ejem-plo más digno de imitar, que el alto espíritu público de otros países, en donde las clases pudientes se consideran en el deber de contribuir con parte de sus cuantiosos bie-nes, en apoyo de los establecimientos de beneficencia y caridad. Con lo cual, ejerciendo una de las más hermo-sas obras de misericordia, al mismo tiempo contribuyen con verdadero amor patrio al embellecimiento de sus ciu-dades natales, dejandosu nombre grabado para siempre, no solamente en inscripciones materiales, sino en el cora-zón agradecido de las clases desvalidas, menos favoreci-das de la suerte, con quienes de manera tan generosa y eficaz comparten su felicidad, o por lo menos, la que los bienes de fortuna pueden dar.

Porque cabe aquí recordar que la suerte es varia y caprichosa, que se complace en abatir a los soberbios y ensalzar a los humildes, por lo que no sabemos cuál sea la que venga a tocarnos en el porvenir; y nada de parti-cular sería, librenos Dios, que la adversidad venga a vi-sitarnos, y en su obra de humillación inmisericorde nos arroje de la posición de dirigentes en que hoy estamos, a ocupar puesto en las filas de que hace parte aquel grupo de abandonados de la fortuna que está allí, escuchándo-nos con marcada atención. Ninguno de ellos ha sido indi-gente toda su vida; todos han visto mejores y algunos hasta brillantes días. Ellos solamente saben las innúme-ras tribulaciones y reveses de la suerte que a la postre los han arrojado a nuestros Asilos, definitivamente venci-dos en la lucha de la vida y pérdida ya la última esperan-

za de reaccionar. Ellos sí que pueden con justicia lamentarse con las tristes palabras del poeta :

Como la larva en el peñón nacida
Hoy la desgracia me persigue así :
Que en el festín de goces de la vida
No alcanzaron las copas para mí.

Como único consuelo para estos desgraciados les queda el por cierto muy egoísta y poco sólido de que, cualesquiera que sean las innovaciones y transformaciones que la moderna ciencia con todo su saber introduzca y opere en las casas para locos, no por eso variará la bien conocida inscripción que dicen debe ponerse a las puertas de todos ellos :

Ni son todos los que están
Ni están todos los que son.

Este acto, con el cual la Beneficencia ha querido modestamente contribuir a la celebración del centenario de la independencia de Cundinamarca, no se limita a la colocación de la piedra angular de los manicomios; también se ha bendecido y colocado otra no menos importante y de carácter más simpático: la del nuevo hospicio como dependencia de la casa principal de la ciudad, y para el cual se han cedido cuatro fanegadas en este terreno. La casa, igualmente de fisonomía y tendencias enteramente modernas, tendrá capacidad para 500 camas. Aquí vendrán por turno los niños de la casa principal, en busca de ambiente campestre que los reponga y fortifique. Se establecerán huertas y jardines modelos, en donde aprenderán su cultivo científico, y se les enseñarán otros oficios manuales, con los cuales puedan ganarse honradamente la vida cuando la edad los obligue a salir al mundo. Abrigamos la esperanza de que esta simpática y benéfica obra esté terminada no muy tarde, pues fué de que para ella se están reuniendo los fondos, cuenta con la voluntad y el decidido apoyo del Síndico del establecimiento, señor don Eugenio Umaña, quien.

estamos seguros, no la dejará de mano hasta no entregarla concluída y en servicio.

Como acto éste de homenaje a la memoria de los egregios varones que hace un siglo tuvieron el admirable valor de lanzar el grito de libertad e independencia absoluta de Cundinamarca, nuestra patria pequeña, ninguno más hermoso, ninguno que hable más alto del progreso social alcanzado por el país en estos cien años; ninguno que perdure más, ni recuerde más noble y dignamente aquel glorioso hecho. Se comprende que no sea tan llamativo y atrayente como otros más populares y ruidosos; pero en esta selecta y distinguida reunión es la calidad y no la cantidad la que le da excepcional importancia y respetabilidad.

Esta última consideración es la que me ha animado a entrar en detalles, acaso cansados y áridos, para otro público que no fuera éste. Creí necesario explicar, en ocasión tan favorable, cuál ha sido la actuación de la Junta General de Beneficencia respecto al asunto tan debatido del Asilo de San Diego, para que se sepan los móviles que la han guiado en sus determinaciones, y los fines que se ha propuesto al adoptarlas y ponerlas en práctica. Hay personas que preguntan ¿qué hace esa Junta? Es cierto que su campo es muy vasto y que su acción, por circunstancias de orden diverso, no alcanza a abarcarlo todo. Pero algo de lo que ha hecho está condensado en este sencillo pero trascendental acto.

En nombre de esta Junta General de Beneficencia, en cuya representación me ha cabido la alta e inmerecida honra de dirigiros la palabra, si no con la vibrante y conmovedora elocuencia de que carezco, digna de la ocasión, al menos con la mejor voluntad, presento mis respetuosos agradecimientos a los altos dignatarios civiles y eclesiásticos que han querido honrarnos con su presencia, dando mayor realce a este acto; los presento a la culta y distinguida sociedad que tan amablemente

aceptó nuestra modesta invitación y ha dado al acto animación y brillo, y los presento muy efusivos y entusiastas a todos los que en cualquier forma y condición han contribuído y sigan contribuyendo a la realización de la trascendental obra que hoy empezamos, bendecida por la mano de Dios y que ha de ser ejecutada por la de los hombres de buena voluntad.

A todas nuestras bendiciones, junto con las oraciones de los infelices y de los inocentes niños, que, representados en estos pintorescos grupos, rebosando de agradecimiento, han venido a solemnizar con su interesante presencia la ceremonia de la colocación y bendición de las primeras piedras de los cómodos y espaciosos edificios que por derecho propio les pertenecen y han de venir a ocupar en cuanto estén terminados.

